

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

Siendo las 10:30 horas del 13 de diciembre de 2022, se reunieron por videoconferencia, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria 2022 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 4ª/III/2020 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del SNIEG para la mitigación y el control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por COVID-19.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente Orden del día:

. Bienvenida del Comité Ejecutivo.

Graciela Márquez Colin, presidenta del INEGI. Enrique de Alba Guerra, presidente del CESNIDS.

II. Verificación del quórum.

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.

III. Aprobación del Orden del día.

Enrique de Alba Guerra, presidente del CESNIDS.

IV. Seguimiento de acuerdos.

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.

V. Eliminación de un Indicador Clave en materia de salud.

Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS).

 Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales.

Dwight Daniel Dyer Leal, presidente del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.

VI. Verificación de la vigencia de la Información de Interés Nacional.

Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa.

César Morón Rojas, director general de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP y vocal suplente del CESNIDS.

VII. Propuestas de Información de Interés Nacional: Avances.

- Programa de Información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911.
 César Morón Rojas.
- Información Estadística de Trabajadores Afiliados al ISSSTE.
 Raúl René Rojas Olmos, jefe de Servicios de Estadística Institucional del ISSSTE.

VIII. Resultados de las pruebas estadísticas de la ENOE.

Edgar Vielma Orozco, director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.

IX. Propuesta de Lineamientos.

Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes.
 Lucía Mirell Moreno Alva, directora de Administración del Sistema de Información Nacional y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

X. Asuntos Generales.

 Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos de los tres órdenes de gobierno, para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.
 Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI.

XI. Acuerdos de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIDS.

Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.

XII. Clausura de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIDS.

Enrique de Alba, presidente del CESNIDS.



I. Bienvenida del Comité Ejecutivo.

De conformidad con las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y con base en el Acuerdo por el que se establecen las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica por la emergencia del Coronavirus Covid-19, el presidente del CESNIDS, doctor Enrique de Alba Guerra, dio la bienvenida y agradeció la presencia de la presidenta del INEGI y de las y los asistentes a la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIDS, la cual se llevó a cabo en formato virtual, debido a la alza de contagios por la Coronavirus COVID-19.

El doctor Enrique de Alba solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva.

II. Verificación del quórum.

Conforme a la verificación de las personas participantes en la sesión, la secretaria ejecutiva del CESNIDS, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó la existencia del quórum requerido para iniciar la sesión.

Confirmado el quórum, el doctor Enrique de Alba declaró formalmente instalada la tercera sesión ordinaria 2022 de este órgano colegiado, siendo las 10:34 horas del 13 de diciembre de 2022.

El doctor de Alba cedió la palabra a la doctora Graciela Márquez Colín, presidenta del INEGI, quien agradeció, destacó y presentó las valiosas aportaciones del doctor Enrique de Alba, desde 2008 hasta 2022, en los diferentes Subsistemas Nacionales de Información, a fin de brindar un merecido reconocimiento a la comprometida participación del doctor de Alba en la conformación del SNIEG, dado que con esta sesión concluye su participación como vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y responsable del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; todos los presentes se sumaron al reconocimiento.

El doctor de Alba agradeció dicho reconocimiento y destacó la labor realizada por su equipo de trabajo.

Continuando con la sesión, el doctor de Alba solicitó a la secretaria ejecutiva la presentación y lectura del Orden del día.

III. Aprobación del Orden del día.

La secretaria ejecutiva del CESNIDS procedió con la presentación del Orden del día de la sesión a las y los integrantes de este órgano colegiado, mismo que fue aprobado mediante votación unánime.

El doctor Enrique de Alba solicitó la presentación del seguimiento de acuerdos a la secretaria ejecutiva.

IV. Seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIDS presentó el resumen del estatus de acuerdos. Mencionó que, de seis acuerdos registrados por este órgano colegiado, uno de ellos se ha atendido y cinco se encuentran en proceso de atención, conforme el reporte de seguimiento de acuerdos enviado a las y los integrantes del Comité Ejecutivo, previo a esta sesión.

Asimismo, precisó que en la segunda sesión ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica del 8 de diciembre, fue presentada la propuesta de eliminación

de tres Indicadores Clave en materia de telecomunicaciones, planteados en el marco del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y la propuesta de cuatro Indicadores Clave en materia de empleo y trabajo, planteados en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS); con ello, se actualizan dos de los cinco acuerdos en proceso del CESNIDS, y entran a la etapa de presentación a la Junta de Gobierno del INEGI.

V. Eliminación de un Indicador Clave en materia de salud.

Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS).

El presidente del CESNIDS cedió la palabra al doctor Dwight Daniel Dyer Leal, en su carácter de presidente del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud (CTESS), para presentar "la propuesta de eliminación del Catálogo Nacional de Indicadores de un Indicador Clave en materia de salud".

El doctor Dyer Leal informó que en el seno del CTESS se analizó y validó la propuesta de eliminación del Indicador Clave en materia de salud, denominado "Proporción de la población portadora de VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales".

Lo anterior, en consideración a que su última actualización fue en el 2013, debido a que en el 2014 se emitieron nuevos criterios internacionales y nacionales. En el caso de México, se modificó el criterio de ingreso a tratamiento antirretroviral que incluyó a todas las personas con diagnóstico de infección por VIH -estrategia de acceso universal a tratamiento-. Por ello, se determinó que ya no cumple con el criterio de producción periódica, conforme lo indica el artículo 5, fracción III de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*

El doctor Dyer Leal notificó que se envió la documentación soporte a la Vicepresidencia del SNIDS para su trámite correspondiente; y destacó que se convocará al grupo de trabajo de Indicadores Clave en materia de salud del CTESS para definir un nuevo indicador sobre el acceso a medicamentos antirretrovirales.

La doctora Anjanette Zebadúa Soto, directora de Seguimiento y Estrategia de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preguntó si habría alguna propuesta de indicador que sustituya al que se va a eliminar. El doctor Dyer Leal reiteró que, en el primer trimestre de 2023, se convocará al grupo de trabajo para rediseñar las nuevas propuestas de cambio de los indicadores del CNI, entre los que está el indicador del VIH.

Al no haber comentarios adicionales por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que sometió a aprobación del pleno la propuesta de eliminación de un Indicador Clave en materia de salud del Catálogo Nacional de Indicadores, el cual fue aprobado por unanimidad.

VI. Verificación de la vigencia de la Información de Interés Nacional.

El presidente del CESNIDS solicitó al maestro César Morón Rojas, director general de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y vocal suplente del CESNIDS, presentar la revisión de la vigencia de la "Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa" como Información de Interés Nacional.

El maestro Morón Rojas informó que, en mayo de 2021 inició el proceso de revisión de la "Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa" (SIGED), conforme a lo establecido en



las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y se detectaron diversos hallazgos que fueron explicados en esta sesión:

- Cambios sustantivos en el marco legal del Sistema Educativo Nacional generados a partir de 2019.
- 2. Cambios en las fuentes de información del SIGED.
- 3. Nuevos requerimientos de información, en particular, asociados al seguimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tomando en consideración los resultados de esta revisión, la SEP y el INEGI proponen: revocar la "Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa" (SIGED) como Información de Interés Nacional; considerar las distintas fuentes de información del SIGED como programas de información independientes; proponer como Información de Interés Nacional la información estadística que deriva del Formato 911 (28 cuestionarios que cubren los tres tipos educativos: educación básica, media superior y superior); e impulsar el aprovechamiento de registros administrativos nominales para la generación de estadística educativa con mayor desagregación.

El presidente del CESNIDS confirmó que son claros los motivos por los cuales se propone dar de baja al SIGED como Información de Interés Nacional; y señaló que, para continuar brindando información educativa ante diversos procesos de cambio e innovación, en esta sesión se asignó un espacio para presentar la propuesta del "Programa de Información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911" como Información de Interés Nacional.

La maestra Celia Aguilar Setién, directora general de Planeación y Evaluación del INMUJERES, solicitó que, en el marco del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), se programe una reunión con la SEP para conocer a detalle la propuesta, ya que uno de los sectores más afectados por la pandemia de la Covid-19 fue el de la educación, a causa de las medidas de sana distancia, que limitaron la posibilidad de asistir a las escuelas y a los centros de educación de todos los niveles; por lo que reiteró la relevancia de disponer de información concerniente al sector para la generación de nuevas políticas públicas.

El presidente del CESNIDS destacó que no habrá falta de información, ya que se cuenta con el Formato 911, el cual ha sido la fuente principal de información estadística del sector educativo; para aclarar el punto, solicitó la intervención del maestro César Morón.

El maestro Morón respondió que se trabaja en la propuesta del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911 para determinar que cumple con los criterios establecidos en la Ley del SNIEG y destacó que ya se tiene mucha información estadística que se obtiene de registros administrativos nominales, debido a que es una prioridad de la Secretaria de Educación Pública poner en orden la información del sector; asimismo, reiteró que la información estadística generada con el Formato 911 es la fuente de información de la SEP y cumple con todos los requisitos para ser considerada Información de Interés Nacional.

La maestra Aguilar Setién estuvo de acuerdo con las observaciones y reiteró la relevancia de conocer a detalle la propuesta de la SEP, por lo que se acordó concretar dicha reunión en el marco de colaboración del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.

Al no haber más comentarios por parte de quienes integran este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo en el sentido de someter a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la revocación de la determinación de Información de Interés Nacional de la "Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)", debido a modificaciones sustantivas en el marco legal, los cambios en las fuentes de información del SIGED y la aparición de nuevos requerimientos de información, la cual fue aprobada por unanimidad.



VII. Propuestas de Información de Interés Nacional: Avances.

El presidente del CESNIDS dio continuidad a la participación del maestro César Morón Rojas para la presentación de los avances de la propuesta del "Programa de Información del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911" como Información de Interés Nacional.

El maestro Morón Rojas dio a conocer los antecedentes y las características del Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911; explicó los detalles del Sistema y destacó que de éste se obtiene la estadística oficial del sector educativo, la cual se publica periódicamente con diversas desagregaciones: por sexo, tipo de sostenimiento, entidad federativa y municipio. Para finalizar, informó sobre los avances que se han documentado para dar cumplimiento a los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Las y los integrantes del CESNIDS tomaron conocimiento de los avances de la propuesta de la SEP, y para continuar con el Orden del día, el doctor de Alba cedió la palabra al maestro Raúl René Rojas Olmos, jefe de Servicios de Estadística Institucional del ISSSTE, para presentar los avances de la propuesta de "Puestos de trabajo registrados ante el ISSSTE" como Información de Interés Nacional; expuso los antecedentes del proyecto y las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a los artículos 6, 7, 8 y 9 de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional*.

El maestro Rojas Olmos indicó que actualmente se cuenta con un primer borrador del Formato de la propuesta de Información de Interés Nacional, de la síntesis metodológica y del documento relativo a los Metadatos DDI, que se turnaron al Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), cuyos miembros revisaron y analizaron estos documentos. Destacó que entre las Unidades del Estado que emitieron comentarios se encuentra la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Banco de México; por lo que se han analizado las observaciones emitidas y actualmente se encuentran en proceso de integración de las nuevas versiones.

El doctor Enrique de Alba destacó la valiosa participación del maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma quien, desde el CTEETPS, ha contribuido al avance del proyecto de IIN presentada por el ISSSTE.

El maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma expresó su reconocimiento hacia el doctor de Alba; y en su carácter de presidente del CTEETPS celebró los esfuerzos que se han realizado por parte del ISSSTE y el INEGI e invitó a las instituciones a concluir el trabajo, a fin de que la información administrativa que proviene del ISSSTE, pueda alcanzar el mismo nivel de relevancia que tiene la del IMSS; y que, en conjunto, se pueda contar con una serie de registros administrativos que permitan tener una visión más completa sobre el desarrollo del mercado laboral.

El maestro Edgar Vielma Orozco, secretario técnico del CESNIDS, comentó que este esfuerzo ha tomado más de seis años y expresó que los más beneficiados, además del Estado mexicano y la sociedad, son las propias instituciones por la calidad de su información; para concluir, felicitó al ISSSTE y al IMSS por sus contribuciones, como responsables de la seguridad social de la fuerza de trabajo de nuestro país.

Para cerrar el tema, el maestro Rojas Olmos agradeció el valioso apoyo por parte de la STPS y del INEGI; reconoció que la capacidad técnica del INEGI le ha servido al ISSSTE para generar esta estadística, pues ha tomado en consideración las metodologías que el INEGI tiene establecidas y aplica en distintos proyectos para generar información estadística de calidad e incluso mejorar los procesos administrativos para su captación.



VIII. Resultados de las pruebas estadísticas de la ENOE.

El presidente del CESNIDS solicitó presentar este tema al maestro Edgar Vielma Orozco, director general de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI. El maestro Vielma expuso que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) actualizó su metodología mediante dos consultas públicas: en el 2018 se realizó la primera consulta pública sobre el "Plan Regional de incorporación de nuevas ciudades" y la "Incorporación de las preguntas de migración y lugar de trabajo". En el 2020, se llevó a cabo la segunda consulta pública sobre la "Incorporación de entrevistas telefónicas", "Actualización de catálogos y clasificaciones" y "Migración a herramientas digitales", por lo que presentó un resumen de cada actualización con los temas correspondientes.

El maestro Vielma Orozco mostró el contexto de la ENOE de marzo de 2020 al tercer trimestre de 2022, indicando que la ENOE Nueva Edición retoma el 100% de la muestra cara a cara, sin la incorporación de entrevistas telefónicas, pero manteniendo el carácter de "Nueva Edición". Para finalizar, presentó las características que tendrá el levantamiento de la ENOE a partir de 2023.

Como parte de los comentarios emitidos, la actuaria María Eugenia Medina Domínguez, directora de planeación y estadística de género del INMUJERES, resaltó que en uno o dos años más se podría levantar prácticamente la totalidad de la ENOE vía telefónica; de ahí que la muestra por teléfono debía de ser más amplia.

La doctora Alida Marcela Gutiérrez Landeros, coordinadora general de Análisis de la Pobreza del CONEVAL, planteó sus inquietudes respecto de lo presentado por el maestro Vielma, tales como: cuándo se realizaron las pruebas, durante cuántos trimestres se le dio seguimiento al panel, y si a partir de las adecuaciones propuestas habría alguna implicación en términos del ingreso. Hizo referencia a que en una presentación sobre los resultados de la prueba para la aplicación de las CIET 19ª y 20ª se había comentado que se logró una mejora en la captación del ingreso, por lo que desea saber si las adecuaciones realizadas a la ENOE Nueva Edición tienen alguna implicación sobre las variables de ingreso.

Con respecto al comentario de la actuaria Medina Domínguez del INMUJERES, el maestro Vielma respondió que sería muy alentador que el 100% de las entrevistas sean telefónicas, pero la evidencia científica tanto en México, como en el mundo, indica que las muestras grandes de este tipo son muy difíciles de sostener a lo largo del tiempo; se ha observado que el desgaste vía telefónica es mayor, por lo tanto, en la mayoría de los países mantienen una estrategia híbrida; cuando son muestras continuas es cuando llega a haber el mayor desgaste de participación, entonces por esa razón se evaluaron las estrategias M1, M2 y M3, durante el cuarto trimestre de 2020 y en el primer trimestre de 2021.

En respuesta a la doctora Gutiérrez Landeros, el maestro Vielma indicó que lo que se presentó en esta sesión corresponde a cuestiones operativas; destacó que la 19ª CIET ya se probó, tiene sus ventajas porque se va con el informante directo, eso contribuye a la calidad de la información e impacta al componente de ingreso; subrayó que se ha hecho un análisis costo beneficio de lo que implica pasar a un informante directo, por lo que no es lo mismo hacer ese trabajo en una pequeña muestra, a masificarlo a una encuesta de 132,000 viviendas, donde prácticamente se triplicaría el costo de la encuesta; informó que ya se tienen medidas las recomendaciones de la 19ª y 20ª CIET, y se sabe sobre los impactos en toda la dimensión conceptual, en varias partes del mundo se discute la factibilidad de su implementación, sobre todo en aquellos países con encuestas grandes y representativas como es el caso de México. Subrayó que los ajustes presentados en esta ocasión no corresponden a las recomendaciones de las CIET 19^a y 20^a.

IX. Propuesta de Lineamientos.

Para continuar con el orden del día, el presidente del CESNIDS solicitó a la maestra Lucía Mirell Moreno Alva, directora de Administración del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), exponer la propuesta del proyecto de "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG".

La maestra Moreno Alva expuso el marco jurídico y los antecedentes del proyecto, el objetivo de los Lineamientos y los destinatarios considerados. Expresó que, conforme a la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, el proyecto de Lineamientos incorpora el enfoque de derechos de niñez y adolescencia en el diseño, integración y análisis de la información, y consideran la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes como informantes clave; asimismo, consideran la importancia de la desagregación geográfica, de la georreferenciación y, establecen la desagregación mínima a considerar de la información a presentar.

Al no haber comentarios por parte de quienes integran este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo de tomar conocimiento del reinicio y reposición del procedimiento para la aprobación de los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes", para continuar conforme a lo dispuesto en las Reglas para establecer la normativa del SNIEG vigentes.

X. Asuntos generales.

Conforme al Orden del día, el doctor Enrique de Alba, presidente del CESNIDS, cedió la palabra al licenciado Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI, para presentar el proyecto de "Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos de los tres órdenes de gobierno, para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG".

El licenciado Gerardo Alfonso Durand destacó que los registros administrativos son una fuente valiosa de datos para el país porque contribuyen a la generación de información estadística y geográfica que demanda la planeación del desarrollo nacional. Dio a conocer al pleno de este órgano colegiado los beneficios de la cobertura y costos en el uso de los registros administrativos, así como el objetivo y estructura que contempla el proyecto de Lineamientos.

XI. Acuerdos de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIDS.

Durante la tercera sesión ordinaria 2022, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

CESNIDS/3.1/2022. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueba que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta de eliminación del Indicador Clave "Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales" del Catálogo Nacional de Indicadores.



CESNIDS/3.2/2022. De conformidad con el artículo 29 de las *Reglas para la determinación de Información de Información de Interés Nacional*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueba que se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI la propuesta que plantea, entre otros puntos, la revocación de la determinación de Información de Interés Nacional de la "Información Estadística del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)", debido a modificaciones sustantivas en el marco legal del Sistema Educativo Nacional generadas a partir de 2019, cambios en las fuentes de información del SIGED y la aparición de nuevos requerimientos de información, en particular, asociados al seguimiento de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

CESNIDS/3.3/2022. Con fundamento en lo dispuesto en la regla décima primera, fracción V, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento del reinicio y reposición del procedimiento para la aprobación de los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNIEG", para continuar conforme a lo dispuesto en las Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica vigentes.

CESNIDS/3.4/2022. Para efecto de lo dispuesto en la regla décima primera, fracciones IV y V, de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento de los avances de la Secretaría de Educación Pública para presentar como propuesta de IIN el "Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911".

CESNIDS/3.5/2022. Para efecto de lo dispuesto en la regla décima primera, fracciones IV y V, de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social toma conocimiento de los avances del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para presentar como propuesta de IIN la "Información Estadística de Trabajadores Afiliados al ISSSTE".

Finalmente, el CESNIDS toma conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Resultados de las pruebas estadísticas de la ENOE.
- Lineamientos para el aprovechamiento de registros administrativos de los tres órdenes de gobierno, para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.
- Que la secretaría ejecutiva enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

XII. Clausura de la tercera sesión ordinaria 2022 del CESNIDS.

El presidente del CESNIDS, doctor Enrique de Alba Guerra, agradeció a todas y todos por su asistencia y valiosas aportaciones. Asimismo, reiteró el agradecimiento a su equipo, a la secretaria ejecutiva y el secretario técnico del CESNIDS, y primordialmente a todas las Unidades del Estado que, como integrantes del Comité Ejecutivo y de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS y del SNIEG, han trabajado arduamente dentro de su institución, así como con los equipos del INEGI, para lograr grandes avances; destacó que en sus 14 años en el INEGI, le ha tocado contribuir en esos avances, que indudablemente coadyuvan a la generación de una mejor información estadística y geográfica.



Finalmente, dio por concluida, de manera formal, la tercera sesión ordinaria 2022 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, siendo las 12:40 horas del día 13 de diciembre de 2022.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Enrique de Alba Guerra INEGI	Presidente	Virtual
Edgar Vielma Orozco INEGI	Secretario Técnico	Virtual
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Virtual
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	Virtual
Gabriela Rodríguez Ramírez Consejo Nacional de Población - Secretaría de Gobernación	Vocal	Virtual
María de la Cruz Muradás Troitiño Consejo Nacional de Población - Secretaría de Gobernación	Vocal Suplente	Virtual
José Nabor Cruz Marcelo Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Vocal	Virtual
Alida Marcela Gutiérrez Landeros Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Vocal Suplente	Virtual
Dwight Daniel Dyer Leal Secretaría de Salud	Vocal Suplente	Virtual
César Morón Rojas Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	Virtual
Celia Aguilar Setién Instituto Nacional de las Mujeres	Vocal Suplente	Virtual
Joaquín Chaparro Cortés Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal Suplente	Virtual



2. Invitadas e invitados a la sesión.

Del INEGI: Graciela Márquez Colín, Presidenta.

De la Secretaría de Bienestar: Ángela Bautista Salazar, directora general de Padrones de Beneficiarios.

Del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes: Lucía Mirell Moreno Alva, directora de Administración del Sistema de Información Nacional y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

Del Instituto Mexicano de la Juventud: Mario Páez Ortega, director de Investigación y Estudios sobre Juventud, y presidente suplente del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), y Dulce Melina Ramos Gutiérrez, jefa de departamento de Supervisión.

De la Secretaría de Cultura: Roberto del Rivero Pérez, director general de Tecnologías de la Información y Comunicación, y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC).

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Anjanette Zebadúa Soto, directora de Seguimiento y Estrategia de Vivienda, y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado de Vivienda (CTEV); y Alberto Domínguez Maldonado, coordinador de Prospectiva y Estadística.

De la Secretaría de Economía: Mariam Cecilia Millán Baquedano, miembro del equipo del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Del Instituto Nacional de las Mujeres. María Eugenia Medina Domínguez, directora de Planeación y Estadística de Género.

Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Raúl René Rojas Olmos, jefe de Servicios de Estadística Institucional.

De la Vicepresidencia responsable del SNIDS: Adriana Oropeza Lliteras, directora de Coordinación Técnica; Eric Manuel Rodríguez Herrera, director de Planeación; y Yovana Vannesa Moreno Cervantes, jefa de departamento de Organización y Gestión A.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos.

De la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI: Carole Odette Schmitz Basañez, directora general adjunta del Censo de Población y Vivienda; Omar Muro Orozco, director general adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos; Octavio Heredia Hernández, director general adjunto de Encuestas Sociodemográficas; y Toribio Sánchez Navarrete, director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; Norma Bustamante Quintana, directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; y Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.



En términos de las reglas Décima Quinta fracciones XI y XII y Décima Octava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, por medio de correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada, de conformidad con las disposiciones previstas en el *Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geográfia mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.